Ascienden al grado de Coronel G.C. al Teniente Coronel de la G.C. Julio García Celle

General

DECRETO LEY Nº 20410

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLU-CIONARIO.

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito establecido por la Junta Selectora para el ascenso de los Oficiales de la Guardia Civil del Perú:

Lo prescrito en la Ley de Ascensos aprobada por Decreto Ley Nº 18876 y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Asciéndese a la jerarquía de Coronel de la Guardia Civil del Perú, con fecha 01 de Enero de 1974. al Teniente Coronel GC Julio García Celle.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos setentitres.

General de División EP JUAN VELASCO ALVARA-DO, Presidente de la República.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JA-RRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RO-DRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

ALFREDO CARPIO BECE-RRA, Ministro de Educación. General de División EP ENRIQUE VALDEZ ANGU-LO, Ministro de Agricultura General de División EP FRANCISCO MORALE BERMUDEZ CERRUTTI. Mi

de División EP

General de División EP JORGE FERNANDEZ MAL-DONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

nistro de Economía y Finan-

General de Brigada EP JAVIER TANTALEAN VA-NINI. Ministro de Pesquería Encargado de la Cartera de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP. FER-NANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP. RA-MON ARROSPIDE MEJIA. Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP. AL-BERTO JIMENEZ DE LU-CIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada EP MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 11 de Diciembre de 1973

General de División EP JUAN VELASCO ALVARA-DO.

General de División EP EDGARDO MERCADO JA-RRIN.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RO DRIGUEZ.

Vice-Almirante AP. LUI: E. VARGAS CABALLERO.

General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA.